

Gobierno del Estado de Colima

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-06000-19-0736-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 736

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Colima registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales y en el concepto 4500 “Pensiones y Jubilaciones” del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 2,671,489.9 miles de pesos y presentó en sus resúmenes de nómina un registro de 2,632,473.0 miles de pesos por concepto del pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de lo que se generó un importe de 180,493.6 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; no obstante, se observó que el importe del ISR retenido no coincide con los enteros realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DEL ISR POR SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Ente y RFC	Capítulo 1000 A	Pagos por Sueldos y Salarios (resumen de nómina) B	Retención total del ISR (resumen de nómina) C	Retención del ISR por Sueldos y Salarios D	Retención del ISR por Asimilados a Sueldos y Salarios E	Retención total del ISR F (D+E)	Inconsisten cias G (F-C)
Gobierno del estado de Colima GEC850101415	2,671,489.9*	2,632,473.0	180,493.6	179,426.4	1,063.5	180,489.9	-3.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos y de la Cuenta Pública.

Nota: *El monto reportado incluye el concepto 4500 Pensiones y Jubilaciones.

El Gobierno del estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 3,622.32 pesos en la que presentó la declaración complementaria por concepto del Impuesto sobre la Renta por el periodo de marzo del ejercicio 2021, más las actualizaciones y recargos, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Gobierno del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/2966/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Gobierno del estado de Colima realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 2,632,473.0 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron las retenciones del ISR por 127,041.7 miles de pesos, las cuales no son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Sueldos y Salarios según resúmenes de nómina	Retención total del ISR de Sueldos y Salarios según los CFDI emitidos	Retención total del ISR de Sueldos y Salarios según los registros contables	Diferencias del ISR CFDI vs. Registros contables
Gobierno del estado de Colima GEC850101415	2,632,473.0	127,041.7	133,268.3	-6,226.6

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

La Contraloría General del Gobierno del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/2967/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del estado de Colima emitió 196,147 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado que consignaron un importe 2,632,473.0 miles de pesos, de los cuales 2,136,598.7 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), y de ello se retuvo por concepto de ISR un importe de 127,041.7 miles de pesos, sin embargo, dicho importe no fue congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT, como se observó en el resultado 2 de este informe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Sueldos y Salarios Según resúmenes de nómina o CFDI	Con fuente de financiamiento IP	Retención total del ISR Según los CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Gobierno del estado de Colima GEC850101415	2,632,473.0	2,136,598.7	171,488.7	127,041.7

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

La Contraloría General del Gobierno del estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/2968/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Enteros del ISR

4. El Gobierno del estado de Colima enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 180,489.9 miles de pesos, que corresponden a los pagos efectuados con recursos federales y locales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios			
	Retención total	Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales
Gobierno del estado de Colima GEC850101415	180,489.9	180,489.9	133,268.3	47,221.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Colima recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 416,558.4 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad y coinciden con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 325,522.1 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del estado de Colima y 91,036.3 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 325,522.1 miles de pesos correspondientes a Participaciones del ISR del estado de Colima, se determinó que 110,903.0 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el Registro Federal de Contribuyentes GEC850101415 correspondiente al Gobierno del estado de Colima, que fue seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Colima, destinó al pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Colima registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 2,632,473.0 miles de pesos, del cual se generó un importe de 180,493.6 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta a cargo de los trabajadores, sin embargo, el Impuesto Sobre la Renta retenido no coincide con los enteros realizados ante el Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, 2,136,598.7 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios”, y de ello se determinó un Impuesto Sobre la Renta retenido por un importe de 127,041.7 miles de pesos, lo cual no es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de Impuesto Sobre la Renta y el Informe Global del Impuesto Sobre la Renta Participable emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Colima recibió un total de 416,558.4 miles de pesos por concepto de participaciones del Impuesto Sobre la Renta correspondientes a los montos validados por el Servicio de Administración Tributaria, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 325,522.1 miles de pesos corresponden a participaciones del Impuesto Sobre la Renta del estado de Colima y 91,036.3 miles de pesos a participaciones del Impuesto Sobre la Renta de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Colima cumplió de manera razonable con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Colima.